

Ayuntamiento de Benigànim

Edicto del Ayuntamiento de Benigànim sobre aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de una plaza de administrativo/a, encuadrado en la escala de administración general, subescala administrativa mediante la promoción interna, subgrupo C1.

EDICTO

Por decreto de Alcaldía nº 2019-0716, de fecha 16 de septiembre de 2019, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de uno/a de administrativo/a, encuadrado en la escala de administración general, subescala administrativa, correspondiendo al subgrupo C1, reservado al turno de promoción interna, vacante en la plantilla de personal de este ayuntamiento, dentro de las plazas reservadas a personal funcionario de carrera, e incluida en la Oferta de Ocupación Pública para el año 2019.

El procedimiento completo está publicado en la página web y al Tablón de Anuncios del ayuntamiento de Benigànim.

Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para presentar reclamaciones o enmiendas.

En Benigànim, a 20 de septiembre de 2019.—La alcaldesa, M.ª Amparo Canals Senabre.

2019/13734